

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158 Miércoles 3 de julio de 2019

Sec. IV. Pág. 37525

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29951 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 228/2019 Sección: D

NIG: 2512047120198010572

Fecha del auto de declaración. 14 de mayo de 2019

Clase de Concurso: voluntario

Entidad Concursada. Magdalena Serch Civis, con 37275862S

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT DE BUEN FARRÉS con DNI 35043757Z

Dirección postal: C/BALMES, 90 PPAL. 1.ª B -08008 Barcelona

Dirección electrónica adebuenf@hotmail.com

Régimen de facultades del concursado. SUSPENDIDAS

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Edificio Canyeret 3-5, planta 3- Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.com

Lleida, 25 de junio de 2019.- El Letrado de la Adminitración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190039547-1